

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45587 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 562/12 se ha dictado en fecha 18 de julio de 2017 Auto de conclusión del concurso respecto del deudor Celebraciones y Eventos del Mediterráneo, S.L., con CIF B-30843726, por finalización de la liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 20 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170056628-1